

1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1968.

Oviedo, 27 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.—4.347-D.

1961

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.**

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de diciembre de 1978 la urgencia de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa solicitada por la «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.» (HUNOSA), para las explotaciones a cielo abierto del «Grupo de San Víctor» y obras consecuentes, en la parroquia de Turón, término municipal de Mieres, he acordado que el levantamiento de las actas previas a la ocupación sea en las fechas que más abajo se detallan para cada una de las fincas que se relacionan.

El levantamiento del acta tendrá lugar a las diez horas de cada uno de los días señalados, pudiendo las partes hacerse acompañar por Peritos y Notarios, a su costa.

Los interesados podrán formular, ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectificaciones.

*Día 7 de febrero de 1979*

Fincas números 2, 5, 65, 66 y 88.—Propietarios, respectivamente: Don Samuel Carreño Zapico, don Aurelio Alonso González, don Samuel Carreño Zapico, don Samuel Carreño Zapico, herederos de don Amador González Díaz.—Llevadores: De la número 5, don Faustino Alonso González; de la número 88, don Constantino González.

*En el mismo día*

Fincas números 51, 51 bis, 52, 53, 56 y 63.—Propietarios, respectivamente: Don Manuel Fernández Álvarez, doña Ludivina Suárez Zapico, don Avelino González Fernández, don Salvador Zapico Zapico, don Isaac García Álvarez, don Bernardino Carreño Zapico.—Llevadores: De la número 51, don José Cachafeiro Regueiro; de la número 51 bis, don Faustino Alonso González; de la número 52, don Enrique Abella García; de la número 53, don José Zapico; de la número 56, don Armando Gamosa Amorin; de la número 63, don Samuel Carreño Zapico.

*Día 8 de febrero de 1979*

Fincas números 58, 59, 60, 61 y 70.—Propietarios, respectivamente: Don Samuel Carreño Zapico; don Faustino Alonso González; herederos de don Valeriano Díaz Iglesias; herederos de don Valeriano Díaz Iglesias, don Constantino García Gutiérrez. Llevadores: De la número 60, don Emilio Suárez; de la número 61, don Emilio Suárez; de la número 70, don Faustino Alonso González.

*En el mismo día*

Fincas números 72, 73, 74, 75 y 76.—Propietarios, respectivamente: Herederos de don Salvador Fernández, herederos de doña Isabel Fernández Díaz, don Celestino Fernández Fernández, don Celestino Fernández Fernández, don Joaquín Fernández García.—Llevadores: De la número 72, don Emilio Suárez; de la número 73, don Emilio Suárez.

*Día 9 de febrero de 1979*

Fincas números 77, 78, 79, 83, 86 y 84.—Propietarios, respectivamente: Herederos de don Dionisio García Suárez, herederos de don Dionisio García Suárez, don Lisardo García Iglesias, herederos de don Valeriano Álvarez Rodríguez, don Ramón Carreño Zapico, don Constantino Velasco Carreño.—Llevadores: De las números 77 y 78, doña Elena Suárez; de la número 83, don Joaquín Álvarez Iglesias.

*En el mismo día*

Fincas números 42, 81, 82, 87, 89 y 71.—Propietarios, respectivamente: Don Laureano Lorenzo, don Sabino García Gutiérrez, doña Cándida Nava Díaz, don Santos González González, don José González Díaz, herederos de don Amador González Díaz.—Llevadores: De la número 82, don Manuel Nava Díaz; de la número 87, don Higinio González Rodríguez; de la número 89, don Constantino González; de la número 71, don Constantino González.

Oviedo, 18 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Aman-  
do Sáez Sagredo.—131-D.

1962

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.**

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de diciembre de 1978 la urgencia de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa solicitada por la «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.» (HUNOSA), para las explotaciones a cielo abierto del «Coto de Bello» y obras consecuentes, en las parroquias de Bello, Soto de Aller y Piñeres, del término municipal de Aller, he acordado que el levantamiento de las actas previas a la ocupación sea en las fechas que más abajo se detallan para cada una de las fincas que se relacionan.

El levantamiento del acta tendrá lugar a las diez horas de cada uno de los días señalados, pudiendo las partes hacerse acompañar por Peritos y Notarios, a su costa.

Los interesados podrán formular, ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectificaciones.

*Día 12 de febrero de 1979*

Fincas números 59, 60, 63, 64 y 67.—Propietarios, respectivamente: Don Santos Lobo Díaz, don Santos Lobo Díaz, don Manuel Díaz Díaz, don Manuel Díaz Díaz, don Jesús Díaz Moro.

*En el mismo día*

Fincas números 50, 50 bis, 52, 53 y 78.—Propietarios, respectivamente: Don Celedonio Trapiello Pérez, don Celedonio Trapiello Pérez, don José Trapiello Álvarez, don Antonio García González, don Fermín Lobo Menéndez, representado por doña Visitación Lobo Menéndez.

*Día 13 de febrero de 1979*

Fincas números 83, 87, 80, 92 y 94.—Propietarios, respectivamente: Don Angel Díaz Prieto, doña Consuelo Díaz Megido, don Antonio Díaz Prieto y don Joaquín Rodríguez Megido, don Ramón Fernández Álvarez, don Ramón Fernández Álvarez.

*En el mismo día*

Fincas números 34, 35, 36, 38 y 43.—Propietarios, respectivamente: Herederos de don Juan García, doña Margarita Rodríguez Solís, don Francisco Suárez Díaz, don Maximino Trapiello Lobo, don Francisco Rodríguez Rodríguez.—Llevadores: De la número 35, don Luis Rodríguez Rodríguez; de la número 38, don Atilano Álvarez Rodríguez.

*Día 14 de febrero de 1979*

Fincas números 68, 69, 79, 102 y 103.—Propietarios, respectivamente: Doña Olvido Díaz Pérez, don Maximiliano Pérez Trapiello, doña Soledad Álvarez Rodríguez, don Avelino Díaz Pérez, don Avelino Díaz Pérez.

*En el mismo día*

Fincas números 1, 3, 4, 6, 11 y 11 bis.—Propietarios, respectivamente: Don Ramón Fernández Álvarez, herederos de don Severiano Castañón (representados por don Iván García de la Vega), herederos de don José Álvarez, don José Bernardo Álvarez y doña Felicidad Álvarez González, don Ramón Fernández Álvarez y doña Anita Álvarez Fernández, don Ramón Fernández Álvarez.—Llevadores: De la número 3, don Manuel Megido; de la número 4, don José Trapiello; de la número 6, don Aquilino Megido; de la número 11, don Manuel Díaz; de la número 11 bis, don Manuel Díaz.

*Día 15 de febrero de 1979*

Fincas números 22, 23, 24, 25 y 26.—Propietarios, respectivamente: Don Juan Álvarez Díaz, don Cándido y don José Álvarez, don Aurelio Rodríguez Pérez, doña Encarnación Díaz Megido, don Miguel Fernández Pérez.

*En el mismo día*

Fincas números 13, 14, 17, 18, 20 y 21.—Propietarios, respectivamente: Don Bernaldo Suárez Díaz, don Higinio Megido Pérez, don José Rodríguez García, don Manuel Díaz Pérez, don José Menéndez Rodríguez, don Gumersindo Díaz Cordero.

*Día 16 de febrero de 1979*

Fincas números 182, 192, 185, 199, 200 y 185.—Propietarios, respectivamente: Las cinco primeras, de «S. M. Duro Felguera»; la última, Ayuntamiento de Aller.

*En el mismo día*

Fincas números 130, 136, 137, 149, 162, 165 y 173 bis.—Propietarios, respectivamente: Don Jesús y don José Luis Trapiello

García, don Rosendo Gutiérrez Díaz, don Rosendo Gutiérrez Díaz, don Ernesto Fernández García, Ayuntamiento de Aller, don Juan Solís Suárez. Ayuntamiento de Aller.

Oviedo, 18 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Amador Sáez Sagredo.—132-D.

**1963** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.871. Línea a 25 KV. a EE. TT. «Bladé I» y «Bladé II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», Barcelona plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.525 metros para suministro a las EE. TT. «Bladé I» y «Bladé II», de 100 KVA. de potencia cada una. Origen: Apoyo 34 y 26, línea a 25 KV. Vandellós-Cambrils. Se retira tramo línea general E. R. Vandellós-Cambrils (entre los apoyos 26 y 34) y derivación a estación transformadora 181.

Presupuesto: 3.300.000 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—374-C.

**1964** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.868. Línea a 11 KV. (prevista para 25 KV.) a E. T. «Santa Cristina II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 664 metros, para suministro a la E. T. «Santa Cristina II», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 80 de la línea 11 KV. a E. T. «Mirador Santa Cristina».

Presupuesto: 1.500.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Bisbal del Panadés.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—377-C.

**1965** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (L-2.927).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea, a 13,2 KV., al C. T. número 38, «Osolo», derivada de la E. T. D. Marquina-Meabe circuito III, que tiene su origen en un apoyo de la derivación de la E. T. D. Marquina-Meabe circuito III. Final: C. T. número 38 «Osolo». Longitud 222 metros. Circuitos: Uno trifásico. Conductor D-50 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón con crucetas de madera Fusibles tipo ballesta en apoyo anterior al C. T. final de línea. Término municipal: Marquina. Finalidad: Atender la demanda de energía en la zona.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 22 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—266-15.

**1966** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (L-2.949).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV., al C. T. número 979, «Iturririxu», derivada de la de E. T. D. Górliz circuito 5, «Arminza». Longitud: 98 metros. Conductor: «Aldrey» de 50 milímetros cuadrados. Apoyos: De hormigón con crucetas de madera. Fusibles tipo ballesta en apoyo número 1.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 22 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—267-15.

**1967** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 66 KV. a la S. E. T. «Fabara» de RENFE, en el término municipal de Mequinenza (A.T. 2/78).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica situada en término municipal de Mequinenza, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2716/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966. Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.